

## “Proceso de cotización para el Diagnóstico y Regularización de TE1 en Jardines Infantiles”

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se refiere a la regularización ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de los Jardines infantiles administrados por esta Corporación Municipal, con motivo de dar cumplimiento a la norma eléctrica vigente.

Quien se adjudique deberá realizar levantamiento, diagnóstico, entregar certificación SEC y planos eléctricos, para dar por finalizado el servicio.

Los Jardines que se regularizarán el año 2019 son los siguientes:

- Jardín infantil Almendral.
- Jardín infantil Pedro Lira.
- Jardín infantil San José de la Construcción.
- Jardín infantil Creación.
- Jardín infantil San Pedro y San Pablo.
- Jardín infantil San Francisco Troncal.
- Jardín infantil Sor Teresa.

Los Jardines que se regularizarán el año 2020 son los siguientes:

- Jardín Infantil Fco. Coloane I.
- Jardín Infantil Fco. Coloane II.
- Jardín Infantil Chiloé.
- Jardín Infantil Mariscal.
- Jardín Infantil Sargento Menadier.
- Jardín Infantil Volcán San Jose.
- Jardín Infantil Ferroviaria.
- Jardín Infantil Monseñor Alvear.
- Jardín Infantil Nocedal.
- Jardín Infantil San Gerónimo.
- Jardín Infantil San Miguel.
- Jardín Infantil San Miguel 1.
- Jardín Infantil Don Vicente.
- Jardín Infantil Las Azaleas.
- Jardín Infantil Los Canales.
- Jardín Infantil Los Nogales.
- Jardín Infantil Pacifico Sur.
- Jardín Infantil Padre Hurtado.
- Jardín Infantil Altué.
- Jardín Infantil Andes Del Sur.
- Jardín Infantil Bernardo Leighton.
- Jardín Infantil Casas Viejas.
- Jardín Infantil Cerrito Arriba.
- Jardín Infantil Humberto Diaz.
- Jardín Infantil Lomas Oriente.
- Jardín Infantil Vista Hermosa.
- Jardín Infantil La Frontera.
- Jardín Infantil Los Robles.

A esta invitación se adjuntan los siguientes elementos, esenciales para la postulación:

1. Itemizado de la Obra.
2. Anexos 1 a 3 (declaraciones juradas).

La calendarización de las actividades del proceso de cotización son las siguientes para los jardines que se deben normalizar en 2019:

**CALENDARIO 1**

|   | Actividad  | Fecha       | Horario   |
|---|--|-------------|-----------|
| 1 | Envío de Invitación y Antecedentes a Oferentes   | 13/11/2019  | n/a       |
| 2 | Inicio de periodo de levantamiento   | 13/11/2019  | 10:30 hrs |
| 3 | Fin del periodo de levantamiento   | 22/11/2019  | 14:00 hrs |
| 4 | Recepción de Ofertas al correo<br><a href="mailto:licitaciones.abastecimiento@cmpuentealto.cl">licitaciones.abastecimiento@cmpuentealto.cl</a> | 25 /11/2019 | 14:00 hrs |
| 4 | Adjudicación   | 28 /11/2019 | 17:30 hrs |

Para realizar el levantamiento es necesario confirmar participación y asistencia a los Jardines Infantiles, para informar a las Directoras.

A continuación, se detallan las direcciones de los Jardines Infantiles:

- Jardín infantil Almendral: Pasaje El Charango N° 01241, El Almendral.
- Jardín infantil Pedro Lira: Santa Rosa N° 0910, esquina Curaco de Vélez.
- Jardín infantil San José de la Construcción: Pasaje El Capataz 01600.
- Jardín infantil Creación: Marcos Pérez #0236, Población Nueva Esperanza.
- Jardín infantil San Pedro y San Pablo: Apóstol Santiago N° 1790 Villa San Pedro y San Pablo.
- Jardín infantil San Francisco Troncal: Borde Sur N° 2175, Bahía Catalina.
- Jardín infantil Sor Teresa: Pasaje Jessica N°2620, Villa Sor Teresa.

La calendarización de las actividades del proceso de cotización son las siguientes para los jardines que se deben normalizar en 2020:

**CALENDARIO 2**

|   | Actividad  | Fecha      | Horario   |
|---|--|------------|-----------|
| 1 | Envío de Invitación y Antecedentes a Oferentes   | 13/11/2019 | n/a       |
| 2 | Inicio de periodo de levantamiento   | 13/11/2019 | 10:30 hrs |
| 3 | Fin del periodo de levantamiento   | 13/12/2019 | 14:00 hrs |
| 4 | Recepción de Ofertas al correo<br><a href="mailto:licitaciones.abastecimiento@cmpuentealto.cl">licitaciones.abastecimiento@cmpuentealto.cl</a> | 17/12/2019 | 14:00 hrs |
| 4 | Adjudicación   | 23/12/2019 | 17:30 hrs |

Para realizar el levantamiento es necesario confirmar participación y asistencia a los Jardines Infantiles, para informar a las Directoras.

A continuación, se detallan las direcciones de los Jardines Infantiles:

- Jardín Infantil Fco. Coloane I: Calle de Servicio N° 4085.
- Jardín Infantil Fco. Coloane II: Avda. Chiloé (ex castro)N° 01341, Villa Francisco Coloane.
- Jardín Infantil Chiloé: Calle Nueva N° 1145, Villa Chiloé.
- Jardín Infantil Mariscal: Bandurrias S/N° esquina Río Colorado.
- Jardín Infantil Sargento Menadier: Mirador del Selkir N° 3620.
- Jardín Infantil Volcán San Jose: La Lechería N° 3461, Villa Volcán San José.
- Jardín Infantil Ferroviaria: Petrifquen N° 3200, Villa ferroviaria.
- Jardín Infantil Monseñor Alvear: Calle Weber N° 2877, Villa Monseñor Alvear.

- Jardín Infantil Nosedal: Calle San Pedro N° 1841, Villa Nosedal II.
- Jardín Infantil San Gerónimo: Los Alarifes N° 1105, Población San Gerónimo.
- Jardín Infantil San Miguel: Hidra N° 2522, Villa San Miguel.
- Jardín Infantil San Miguel 1: Pasaje Leo N° 2766, Villa San Miguel I.
- Jardín Infantil Don Vicente: Calle Troncal San Francisco N° 2002, Villa Don Vicente I.
- Jardín Infantil Las Azaleas: Calle Río Arguelles N° 3781, Villa Las Azaleas.
- Jardín Infantil Los Canales: Canal El Reguero N° 2627, Villa Los Canales.
- Jardín Infantil Los Nogales: Calle Poseidón N° 3037, Villa Los Nogales.
- Jardín Infantil Pacífico Sur: Calle Frutillar N° 2145, Villa Pacífico Sur.
- Jardín Infantil Padre Hurtado: Llongol N° 2341, Villa Padre Hurtado.
- Jardín Infantil Altué: Alfonso Leng N° 675, Población Nonato Co.
- Jardín Infantil Andes Del Sur: Martín Pescador N° 01265, Villa Andes del Sur.
- Jardín Infantil Bernardo Leighton: Calle El Fundador N° 579, Villa Bernardo Leighton.
- Jardín Infantil Casas Viejas: Avda. El Volcán con La Herradura N° 05410, Villa Casas Viejas.
- Jardín Infantil Cerrito Arriba: Calle Cerro Castillo N° 1493, Villa Cerrito Arriba.
- Jardín Infantil Humberto Diaz: Calle Tomé N° 1050, Villa Humberto Diaz.
- Jardín Infantil Lomas Oriente: Avda. Paseo Pie Andino N° 508.
- Jardín Infantil Vista Hermosa: Avda. Manuel Rodríguez N° 05103.
- Jardín Infantil La Frontera: Calle Panqui #4363, Villa La Frontera.
- Jardín Infantil Los Robles: Avda. Ejército Libertador #3941.

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las ofertas deberá ser dirigida al siguiente correo: [licitaciones.abastecimiento@cmpuentealto.cl](mailto:licitaciones.abastecimiento@cmpuentealto.cl).

Será necesario entregar el itemizado firmado por el proveedor, con la oferta económica en formato Excel para la comprobación de los cálculos.

Las ofertas que tengan errores de cómputo en sus planillas serán descartadas.

Así mismo, se solicitarán los siguientes antecedentes mínimos, todos deben venir firmados y escaneados en formato PDF:

1. *Declaración jurada simple de aprobación de bases e identificación del oferente Formulario N°1.*
2. *Identificación completa del ofertante y de su Representante Legal Formulario n°2.*
3. *Copia del pago de la patente comercial vigente a la fecha de la recepción de las ofertas. **Si el contratista no presentara patente vigente al momento de presentar su oferta, no se procederá con la evaluación de esta.***
4. *En caso de que se trate de persona natural:*
  - a. *Copia de la cédula de identidad, por ambos lados.*
  - b. *Rol Único Tributario Electrónico emitido por SII (eRUT).*
5. *En caso de tratarse de persona jurídica:*
  - a. *Rol Único Tributario Electrónico emitido por SII (eRUT).*
  - b. *Copia de la cédula de identidad, por ambos lados, del (los) representante(s) legal(es).*
  - c. *Copia de la escritura de constitución de la sociedad.*
  - d. *Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no superior a 30 (treinta) días contados desde la fecha de recepción de las ofertas.*
  - e. *Certificado emitido Conservador de Bienes Raíces correspondiente que acredite la vigencia del(los) poder(es) del(los) representante(s) legal(es), para actuar en nombre de la sociedad, con antigüedad no superior a 30 días contados desde la fecha de recepción de las ofertas.*

- f. En caso de tratarse de Sociedades Anónimas y SpA, deberán adjuntar copia de la escritura pública que redujo el acto de la última sesión de directorio que haya nombrado al(los) actual(es) representante(s).
  - g. Tratándose de personas jurídicas acogidas a las normas de la Ley N° 20.659, deberán acompañar los estatutos y el certificado de vigencia de estos, emitido con fecha no superior a 30 días contados desde la fecha de recepción de las ofertas, no aplicándose lo establecido en las letras c, d, e y f.
  - h. Toda persona jurídica, con la sola excepción de las E.I.R.L. deberá entregar un certificado emitido por el representante legal que determine el o los socios que posean a lo menos el 10% de los derechos sociales.
  - i. Certificado de inicio de actividades ante SII.
6. Certificado Oficial de Informaciones Comerciales emitido por la Cámara de Comercio de Santiago, con antigüedad máxima de 30 días a la fecha de recepción de las ofertas.
  7. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente emitido por la Dirección del Trabajo, vigente a la fecha de recepción de las ofertas.

### 3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El postulante deberá completar un formulario con los 7 jardines que se ejecutaran el año 2019.
- El postulante deberá completar otro formulario con los 28 jardines restantes, los cuales se ejecutarán en el año 2020, según se autorice el presupuesto de JUNJI.

### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

La evaluación de las ofertas se ponderará de la siguiente forma:

| ÍTEM                      | pond | sub pond | FÓRMULA DE CÁLCULO DEL PUNTAJE                            | OBSERVACIONES  |
|---------------------------|------|----------|---|--|
| 1 Entrega de antecedentes | 5%   |          | Sin observaciones => 100;<br>aclara o complementa => 0    | Entrega oportuna y precisa de los antecedentes requeridos.   |
| 3 Oferta económica        | 70%  |          | $Puntaje = \frac{Of\ min}{Of\ evaluada} \times 100$       | Se compararán los precios ofertados en el Itemizado enviado. |
| 4 Oferta técnica          | 25%  |          |   |  |
| 4.1 Plazo entrega         |      | 100%     | $Puntaje = \frac{Plazo\ min}{Plazo\ evaluado} \times 100$ | Se compararán los plazos en días corridos ofertados.         |

Toda la documentación antes descrita, deberá ser entregada firmada y en formato PDF al mismo correo que genero la invitación.

El presente proceso de Cotización no contempla anticipos o estados de pago parcial de ningún tipo.

### 5. MULTAS

- a) Por atraso en el cumplimiento de sus funciones: El contratista pagará a la Corporación, una multa equivalente a 3 UTM por día de atraso. En caso de que el atraso se genere por causa de esta Corporación, esta información deberá quedar expuesta en el libro de obra.
- b) Por no contar con implementos de seguridad: Se aplicará una multa de 6 UTM. Cada vez que se sorprenda a un trabajador del contratista o a este mismo incumpliendo lo dispuesto a la normativa vigente.
- c) Por mala ejecución o no cumplir con las especificaciones técnicas o instrucciones del ITO: El contratista pagará a la Corporación una indemnización equivalente a la cuantía del daño causado.
- d) Multas por otros incumplimientos: Se aplicará una multa de 2 UTM cada vez que sea sorprendido por otros incumplimientos no considerados en los puntos anteriores.

#### **6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Será del 10% del valor total de la prestación, la cual deberá ser entregada al momento de iniciar la obra.

La caución consistirá en un Vale a la Vista o Boleta de Garantía, tomada por el oferente en un banco, a nombre de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto RUT: 70856400-1, con una vigencia no inferior a 90 días corridos, a contar de la fecha del acta de inicio de entrega de terreno, con la siguiente leyenda: "Proceso de cotización para el Diagnóstico y Regularización de TEI en Jardines Infantiles". El documento podrá hacerse efectivo y cobrado por la propia Corporación, sin más trámite y ante su sola presentación.

#### **6. FORMA DE PAGO**

Este proyecto es financiado con fondos JUNJI.

El pago de este proyecto será mediante a una factura, y este quedará sujeto al informe de conformidad de recepción de la obra, realizado por el Inspector Técnico de Obra (ITO).

Nota: El presente proceso de Cotización no contempla anticipos o estados de pago parcial de ningún tipo.

#### **7. EJECUCIÓN**

Los días y horarios en que se ejecutará la obra serán acordados previamente con el Inspector Técnico de Obra designado.

#### **8. ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

Esto proceso derivará en un contrato, el cual será celebrado entre el adjudicatario y la Corporación, se deberá notificar al ITO designado, para que ésta realice el acto de entrega del servicio cotizado. Las modificaciones que se introduzcan a los contratos deberán limitarse a las que sean estrictamente necesarias para adecuarlo a las nuevas circunstancias, siempre que ellas sean beneficiosas para la Corporación. Toda modificación al contrato deberá contar con la aprobación previa de la Secretaría General de la Corporación.

**FORMULARIO N°01**

**FORMULARIO N°1**

**DECLARACIÓN JURADA REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA**

Puente Alto, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

Yo \_\_\_\_\_, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_,  
representante legal de la(s) empresa (s) \_\_\_\_\_ RUT N°  
\_\_\_\_\_, propone ejecutar la propuesta singularizada precedentemente, de acuerdo  
a la orientación y normas indicadas en las Bases para el proceso de cotización en referencia y a  
las disposiciones legales vigentes.

El suscrito en nombre de la empresa que representa, declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases para el "Proceso de cotización para el Diagnostico y Regularización de TE1 en Jardines Infantiles".
2. Conocer las Bases, Especificaciones Técnicas, Respuestas a las consultas y aclaraciones (si las hubiere) Documentos Anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
3. Haber estudiado los Antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Estar conforme con las condiciones generales de la Licitación y no tener objeciones que hacer.

**Firma y Timbre del Representante Legal**

**FORMULARIO N°01**  
**DECLARACIÓN JURADA PERSONA NATURAL**

Puente Alto, \_\_\_\_de\_\_\_\_ de 2019

Yo \_\_\_\_\_, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_,  
representante legal de la(s) empresa (s) \_\_\_\_\_ RUT N°  
\_\_\_\_\_, propone ejecutar la propuesta singularizada precedentemente, de acuerdo  
a la orientación y normas indicadas en las Bases para el proceso de cotización en referencia y a  
las disposiciones legales vigentes.

El suscrito en nombre de la empresa que representa, declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases para el "Proceso de cotización para el Diagnostico y Regularización de TEI en Jardines Infantiles".
2. Conocer las Bases, Especificaciones Técnicas, Respuestas a las consultas y aclaraciones (si las hubiere) Documentos Anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
3. Haber estudiado los Antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Estar conforme con las condiciones generales de la Licitación y no tener objeciones que hacer.

**Firma**

**FORMULARIO N°02**

**FORMULARIO N° 02  
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

| IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTE           |  |
|--|--|
| Nombre del proponente o Razón Social   |  |
| R.U.T. del proponente                  |  |
| Domicilio                              |  |
| IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL |  |
| Nombre                                 |  |
| R.U.T.                                 |  |
| Domicilio                              |  |
| Teléfono                               |  |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTACTO            |  |
| Nombre                                 |  |
| Teléfono                               |  |
| Mail                                   |  |

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.-



**FORMULARIO N°03 – PARA EJECUCIÓN 2019**

**FORMULARIO N° 03  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

|                  |  |      |  |
|------------------|--|------|--|
| NOMBRE OFERENTE: |  |      |  |
|                  |  | RUT: |  |

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

|                        |         |
|------------------------|---------|
|                        | N° DÍAS |
| PLAZO EN DÍAS CORRIDOS |         |

El plazo de ejecución comenzará a regir desde la fecha indicada en acta de entrega de terreno.

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**FORMULARIO N°03 – PARA EJECUCIÓN 2020**

**FORMULARIO N° 03  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

|                  |  |      |  |
|------------------|--|------|--|
| NOMBRE OFERENTE: |  |      |  |
|                  |  | RUT: |  |

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

|                        |         |
|------------------------|---------|
|                        | N° DÍAS |
| PLAZO EN DÍAS CORRIDOS |         |

El plazo de ejecución comenzará a regir desde la fecha indicada en acta de entrega de terreno.

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**FORMULARIO N° 04  
OFERTA ECONÓMICA EJECUCIÓN 2019**

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| <b>NOMBRE OFERENTE:</b> |             |
|                         | <b>RUT:</b> |

| JARDÍN INFANTIL                             | COSTO CON IVA INCLUIDO<br>DIAGNÓSTICO Y NORMALIZACIÓN DE<br>ELECTRICIDAD TE1 |
|---|--|
| Jardín infantil Almendral                   |  |
| Jardín infantil Pedro Lira                  |  |
| Jardín infantil San José de la Construcción |  |
| Jardín infantil Creación                    |  |
| Jardín infantil San Pedro y San Pablo       |  |
| Jardín infantil San Francisco Troncal       |  |
| Jardín infantil Sor Teresa                  |  |
| <b>Total</b>                                | <b>0</b>   |

**NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**FORMULARIO N° 04  
OFERTA ECONÓMICA EJECUCIÓN 2020**

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| <b>NOMBRE OFERENTE:</b> |             |
|                         | <b>RUT:</b> |

| JARDÍN INFANTIL                   | COSTO CON IVA INCLUIDO<br>DIAGNÓSTICO Y NORMALIZACIÓN<br>DE ELECTRICIDAD TE1 |
|-----------------------------------|--|
| Jardín Infantil Fco. Coloane I    |  |
| Jardín Infantil Fco. Coloane II   |  |
| Jardín Infantil Chiloé            |  |
| Jardín Infantil Mariscal          |  |
| Jardín Infantil Sargento Menadier |  |
| Jardín Infantil Volcán San Jose   |  |
| Jardín Infantil Ferroviaria       |  |
| Jardín Infantil Monseñor Alvear   |  |
| Jardín Infantil Nocedal           |  |
| Jardín Infantil San Gerónimo      |  |
| Jardín Infantil San Miguel        |  |
| Jardín Infantil San Miguel 1      |  |
| Jardín Infantil Don Vicente       |  |
| Jardín Infantil Las Azaleas       |  |
| Jardín Infantil Los Canales       |  |
| Jardín Infantil Los Nogales       |  |
| Jardín Infantil Pacifico Sur      |  |
| Jardín Infantil Padre Hurtado     |  |
| Jardín Infantil Altué             |  |
| Jardín Infantil Andes Del Sur     |  |
| Jardín Infantil Bernardo Leighton |  |
| Jardín Infantil Casas Viejas      |  |
| Jardín Infantil Cerrito Arriba    |  |
| Jardín Infantil Humberto Diaz     |  |
| Jardín Infantil Lomas Oriente     |  |
| Jardín Infantil Vista Hermosa     |  |
| Jardín Infantil La Frontera       |  |
| Jardín Infantil Los Robles        |  |
| <b>Total</b>                      | <b>0</b>   |

**NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

